



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE EIVISSA

9701

Juicio sobre delitos leves 80/2016

DÑA. RAQUEL NOCEDA BERMEJO LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 004 DE IBIZA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio por el Juicio por Delito Leve 80/16 que se sigue por AMENAZAS, en el que interviene en calidad de denunciada MARÍA DEL MAR SALGUEIRO FOJO, se ha dictado la presente sentencia nº 170/16 en fecha 13/06/16, que en su FALLO dice:

“FALLO

Que debo absolver y absuelvo a DOÑA MARÍA DEL MAR SALGUEIRO FOJO y DOÑA REBECA TORRES RATHGEBER de toda imputación resultante del presente juicio, sin hacer especial pronunciamiento sobre costas.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, a interponer por escrito en este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en el plazo de **CINCO DÍAS** a contar desde su notificación.

Así, pronuncio, mando y firmo ésta, mi Sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones.

PUBLICACIÓN- La anterior Sentencia fue publicada por el. Sr. Juez del Juzgado de Instrucción Número 4 de Eivissa, estando en Audiencia Pública en el día de la fecha. Doy fe.”

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a la denunciada MARÍA DEL MAR SALGUEIRO FOJO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido la presente en IBIZA, a 11 de agosto de 2.016.

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

